

10 ES 11 21 22 10 Y	NUMERO 284219
	FECHA DE PRESENTACION 29 ENE. 1985



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1- JUL 1985

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL E04H 1/12
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "CABINA PERFECCIONADA PARA SERVICIOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SIMILARES".	
--	--

61 SOLICITANTE (SI) D. Jose Rubiato Muñoz	
---	--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Bierzo, nº. 11 FUENLABRADA (Madrid)	
---	--

72 INVENTOR (ES)	
------------------	--

73 TITULAR (ES) el solicitante
--

74 REPRESENTANTE JUAN JOSE ALONSO YAGUE (203-8)

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a una cabina que ha sido especialmente concebida para la instalación de servicios, tales como inodoros, duchas, etc., en instalaciones deportivas y similares, cabina cuyas características estructurales han sido especialmente concebidas en orden a conseguir una gran facilidad de montaje y un óptimo acabado estético, todo ello paralelamente a la ineludible rigidez estructural requerida por las mismas.

15 Como es sabido, en instalaciones deportivas y otras instalaciones semejantes, se hace imprescindible disponer de cabinas con múltiples finalidades, tales como la de contener un inodoro o un plato de ducha, constituir un vestuario para cambio de ropa, etc. En este tipo de cabinas, generalmente de reducidas dimensiones y previstas para formar grupos de mayor o menor cuantía, dado el excesivo uso previsto para las mismas y en orden a asegurar una correcta ventilación, se prevé que las mismas carezcan de techo y que en su zona inferior se establezcan amplias ventanas de ventilación, al ser posible que las afecten perimetralmente.

25 A partir de estas exigencias básicas, la cabi

na que la invención propone es del tipo de las que se constituyen mediante una armadura rígida, a la que se fijan adecuadamente paneles de cualquier naturaleza, que establecen el oportuno cerramiento en el que ineludiblemente participa la correspondiente puerta.

Pues bién, a partir de esta idea básica, la cabina que se preconiza centra sus características en la especial estructuración de la armadura rígida, en orden a la recepción y fijación de los paneles de cierre.

En este sentido y de forma más concreta se ha previsto que dicha armadura esté constituida a partir de perfiles tubulares, preferentemente de sección cuadrangular, a los que, concretamente a una o más de sus caras, como se verá más adelante, se fijan respectivos perfiles en U, determinantes de guías receptoras para los bordes del panel correspondiente.

De acuerdo con el ejemplo más simple de realización práctica para la cabina, esta se constituye mediante cuatro puntales tubulares, como los anteriormente descritos, en correspondencia con las cuatro aristas verticales del prisma determinado por la cabina a obtener en su conjunto, estando dichos puntales relacionados dos a dos, en correspondencia con las caras laterales de la cabina, mediante dos travesaños sensiblemente distanciados

de sus extremos inferiores, travesaños que también están constituidos mediante perfiles tubulares provistos de los correspondientes perfiles complementarios en U, quedando estos últimos orientados hacia arriba, mientras que los perfiles en U de los puntales quedan con sus concavidades enfrentadas dentro de cada pareja lateral.

Estas dos armaduras se fijan, por su borde posterior, a una pared o muro, por cualquier medio convencional, o bien se fijan al suelo a través de sus cuatro apoyos, mientras que superiormente las dos armaduras quedan relacionadas entre sí mediante un marco que se instala sobre ellas tras haber recibido estas últimas a los correspondientes paneles de cerramiento, marco que coincide formal y dimensionalmente con la planta de la cabina y que se fija a la armadura mediante tornillos que atraviesan las zonas próximas a sus vértices y que se roscan en orificios operativamente practicados en tapas de cierre para los perfiles constitutivos de los puntales. Además este marco incorporará en sus laterales sendos perfiles acanalados en U, semejantes a los de los puntales, destinados a acoplarse sobre el borde superior de los correspondientes paneles, con lo que estos quedan fijados a toda su periferia. Por último estas dos armaduras, con sus correspondientes paneles laterales,

adaptadas sobre una pared de fondo como anteriormente se ha dicho, se relacionan también mediante una puerta frontal dotada de medios convencionales de cierre.

5 A partir de esta estructuración básica es factible que el fondo de la cabina no lo constituya una pared del habitáculo en que la misma haya de instalarse, sino que esté también constituido por un panel semejante a los laterales, en cuyo caso las dos armaduras estarán rigidizadas entre sí mediante un travesaño posterior, situado a nivel de los travesaños laterales y con las mismas características que estos últimos, a la vez que los puntales posteriores presentarán también en sus caras enfrentadas otros canales en U para recepción del tablero posterior, incorporando obvia e igualmente el marco superior un perfil en U para este último panel.

10
15
20 Igualmente existe la posibilidad de que la puerta de acceso a la cabina no afecte integralmente a la pared frontal de la misma, en cuyo caso y en correspondencia con dicho plano frontal, se establecerá un tercer puntal que hacia un lado definirá el bano de la puerta y hacia el lado contrario estará relacionado con el correspondiente puntal a través de un corto travesaño, determinando una estructura semejante a la del resto de la cabi

25

na y provista igualmente de acanaladuras en U para recepción del correspondiente panel.

5 También es factible que la cabina forme parte de un conjunto de cabinas en batería, en cuyo caso cada armadura lateral de las anteriormente citadas se utilizará como tabique compartimentador entre dos cabinas continuas, contando al efecto con perfiles en U orientados hacia ambos lados, para permitir el acoplamiento tanto de los paneles de fondo y frontal de una cabina, como de la otra, así como el ineludible panel divisorio. De análoga manera las cabinas así obtenidas pueden adaptarse por su fondo a otras dispuestas en oposición, en cuyo caso también los tabiques de fondo actuarán como tabiques separadores entre cabinas, y además los puntales posteriores, presentarán acanaladuras en U en sus caras posteriores, para acoplamiento de los paneles correspondientes a la cabina situada por detrás.

15
20 Por último cabe citar también que los paneles anteriormente citados, pueden ser de madera plasticada, de madera recubierta con melamina, de chapa metálica, plástico o cualquier otro material adecuado, de acuerdo con las exigencias de cada caso y sin que ello afecte a la esencia de la invención.

25 Para complementar la descripción que se está

5 realizando, y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

10 La figura 1.- Muestra un despiece en perspectiva de una cabina perfeccionada para servicios en instalaciones deportivas y similares, realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención.

15 La figura 2.- Muestra una vista en planta del conjunto representado en la figura anterior, debidamente montado, en ausencia del marco superior, para dejar ver claramente el acoplamiento de los paneles a la armadura rígida.

20 La figura 3.- Muestra, finalmente, un detalle ampliado y en perspectiva del acoplamiento a un puntal de dos paneles, así como del acoplamiento a dicho puntal del marco de cierre superior.

25 A la vista de estas figuras puede observarse como la cabina que la invención propone se constituye básicamente a partir de cuatro puntales 1, 2, 3 y 4 en correspondencia con las aristas verticales del receptáculo a definir por la misma, estando al menos los puntales 1 y 3 por un lado, y los puntales 2 y 4 por otro, es decir los puntales de cada lateral de la cabina, relacionados entre

5 sí mediante travesaños 5 sensiblemente distanciad-
dos del suelo para definir una amplia zona 6 de
ventilación perimetral, pero pudiendo no obstante
estos laterales estar también relacionados entre
sí mediante un travesaño posterior 7, en especial
cuando no exista una pared que participe en el ce-
rramiento de la cabina, como fondo de la misma.

10 Tanto los puntales 1 a 4 como los travesaños
5 y 7, están provistos en cada una de sus caras
receptoras de un panel 8 de cerramiento, de sendos
perfiles en U 9 que actúan como guías para acopla-
miento y fijación de dichos paneles 8, concretamen-
te por "enchufamiento" a través de la embocadura
superior de las "U" definidas en cada lateral de
15 la armadura, como muestra con todo detalle la figu-
ra 1.

20 Así pues y como anteriormente se ha dicho,
cada panel 8 queda fijado por sus bordes 9 en los
perfiles acanalados 9 de dos puntales, como por
ejemplo los 1-3, 2-4 o 3-4, a la vez que su borde
inferior se acopla en el perfil acanalado del tra-
vesaño inferior 5 o 7 correspondiente.

25 La estructuración descrita se complementa con
un maco superior 10, cuya configuración coincide
con la planta de la cabina en su conjunto, provis-
to en cada uno de sus cuatro lados y en su cara
inferior de sendos perfiles en U 9', destinados

a su vez a fijar el borde superior de los correspondientes paneles de cierre 8, consiguiéndose de esta manera que cada panel 8 quede totalmente fijado a través de todo su perímetro.

5 De forma más concreta para la fijación del marco 10 a la armadura de la cabinas, se ha previsto la existencia en sus vértices de orificios 11 a través de los que son pasantes tornillos 12 que se roscan en orificios 13 existentes en la tapa de cierre de los puntales 1 á 4 correspondientes.

10 Finalmente la cabina se complementa con la ineludible puerta 14, montada frontalmente sobre la cabina, que puede afectar integralmente a esta última, o tan solo de forma parcial como en el ejemplo representado en las figuras, en cuyo caso en los puntales anteriores 1 y 2 se establece otro puntal 15 que compartimenta dicho frontis, definiendo un sector de cerramiento fijo, con la colaboración del panel 8', y un sector totalmente diafragma en el que se establece la citada puerta basculante 14, y en correspondencia con el cual, como es evidente, el marco superior 10 carece del perfil acanalado en U 9'.

15
20
25 También a partir de esta estructuración básica y como muestra la planta de la figura 2, es factible que los puntales 1 y 3 correspondientes a una pared lateral de la cabina, e incluso los cua-

tro puntales, incorporen perfiles acanalados complementarios 9'', orientados hacia afuera, en orden a que el panel 8 correspondiente actúe como compartimentador entre dos cabinas contiguas, cuando se establece un montaje de varias cabinas en batería. En este sentido también es factible que los puntales posteriores 3 y 4 incorporen perfiles acanalados orientados hacia atrás, no representados en las figuras, concretamente para el caso específico en el que las cabinas se instalan formando una alineación doble, con sus puertas con trapuestas, en cuyo caso el panel de fondo actúa como tabique separador entre dos cabinas adyacentes.

En cualquier caso se consigue, de acuerdo con el objetivo de la invención, que los paneles resulten fácilmente adaptables y fijables a la armadura rígida, a través de sus cuatro bordes, en ausencia de tornillos, remaches o cualquier otro elemento de fijación convencional, y con un óptimo acabado estético sin necesidad tampoco de embellecedores al efecto.

Aunque en una cabina como la representada en las figuras, su propia estructuración es sobradamente suficiente como para asegurar una perfecta rigidez estructural, no obstante se ha previsto que estas se fijen al suelo a través de los apoyos

5 definidos por los extremos inferiores de los puntales 1 á 4, pudiendose realizar esta fijación por medio de escuadras o, cuando se desea que la fijación sea oculta, mediante tacos que se atornillan al suelo previamente a la instalación de la cabina y que tras dicha instalación quedan alojados en el seno de los puntales, para recibir finalmente un remache lateral de fijación a estos últimos. UNA solución semejante puede ser utilizada para la fijación del extremo superior de los puntales posteriors, por ejemplo a una pared.

10 Obviamente estos medios de fijación resultan aún menos necesarios cuando se pretende obtener una batería de cabinas, en cuyo caso y para potenciar la rigidez estructural del conjunto, el marco superior será preferentemente monopieza, afectando a todas las cabinas del conjunto.

15 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan.

20 Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración a la esencialidad del invento.

25 Los términos en que se ha descrito esta memoria deberan ser tomados en sentido amplio y no limitativo.

REIVINDICACIONES

5 1.- CABINA PERFECCIONADA PARA SERVICIOS EN
INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SIMILARES, esencialmen-
te caracterizada por estar constituida mediante
la combinación funcional de una estructura rígida
y una serie de paneles complementarios, con la par-
ticularidad de que dicha estructura rígida se mate-
rializa en una serie de puntales, en corresponden-
10 cia con las imaginarias aristas verticales de la
cabina a obtener, relacionados entre sí mediante
travesaños ligeramente distanciados con respecto
al suelo o plano de apoyo de la misma, con excep-
ción del bano correspondiente a la puerta, habien-
15 dose previsto que tanto los puntales verticales
como los travesaños horizontales e inferiores,
estén provistos, estos últimos en su cara superior
y aquellos en una o más de sus caras laterales,
aquellas en las que ha de situarse un panel de ce-
20 rramiento fijo, de sendos perfiles auxiliares, ace-
nalados, capacitados para recibir a los correspon-
dientes bordes del panel de cierre, el cual se aco-
pla a la estructura por "enchufamiento" a través
de la zona extrema superior de la misma, y habiendo
25 se previsto además que dicha zona superior se cie-
rre con la colaboración de un marco, configurado
en correspondencia con la planta de la propia cabi

na, que se fija debidamente a los puntales y que incorpora en su borde inferior y en correspondencia con los distintos paneles fijos, sendos perfiles complementarios en U, que se acoplan y fijan al borde superior de tales paneles.

2.- CABINA PERFECCIONADA PARA SERVICIOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SIMILARES, caracterizada porque para la fijación del marco superior a los puntales de la armadura, se ha previsto que tales puntales presenten tapas de cierre en su extremidad superior provistas de un orificio en el que se rosca el correspondiente tornillo pasante a través del marco, en las zonas del mismo correspondientes a su apoyo sobre los puntales.

3.- CABINA PERFECCIONADA PARA SERVICIOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SIMILARES, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque, cuando está prevista para ser fijada contra una pared, opcionalmente dicha pared puede constituir el cerramiento posterior de la misma, a cuyo efecto los puntales posteriores carecerán de perfiles acanalados en sus caras enfrentadas, y el travesaño de unión inferior será inexistente, contando contrariamente los mencionados puntales posteriores con medios de fijación al suelo, por su extremo inferior, y a la pared, por su extremo superior.

4.- CABINA PERFECCIONADA PARA SERVICIOS EN

5 INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SIMILARES, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque cuando la puerta de acceso no afecta integralmente a su pared frontal, en esta última se establece un tercer puntal, que define dos sectores, uno correspondiente al hueco de puerta, y otro que se cierra con la colaboración de un panel auxiliar, a cuyo efecto en este sector se establece un travesaño inferior que, al igual que los puntales verticales presenta perfiles acanalados para recepción de dicho panel complementario.

10

5.- CABINA PERFECCIONADA PARA SERVICIOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SIMILARES, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque cuando se prevé el acoplamiento en batería de varias cabinas, cada pared lateral es común a dos cabinas contiguas y a tal efecto tanto los puntales anteriores como posteriores presentan perfiles acanalados en ambas caras laterales, además de en sus caras enfrentadas, para acoplamiento de respectivos paneles, habiéndose previsto además la existencia de perfiles acanalados en la cara posterior de los paneles posteriores, cuando una cabina se adapta en oposición a otra, y con la particularidad de que en tales casos de agrupamiento entre cabinas, el marco superior afecta de forma integral a todas ellas.

15

20

25

6.- CABINA PERFECCIONADA PARA SERVICIOS EN
INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SIMILARES, según queda
descrito y reivindicado en la presente memoria,
que consta de quince hojs todas ellas escritas a
máquina por una sola de sus caras y se representa
en los dibujos que se acompañan.

Madrid, 29 ENE. 1985

p. a.

JUAN JOSE ALONSO YAGUE

P. P.

Jesús Picozo Sierra



5

10

15

20

25

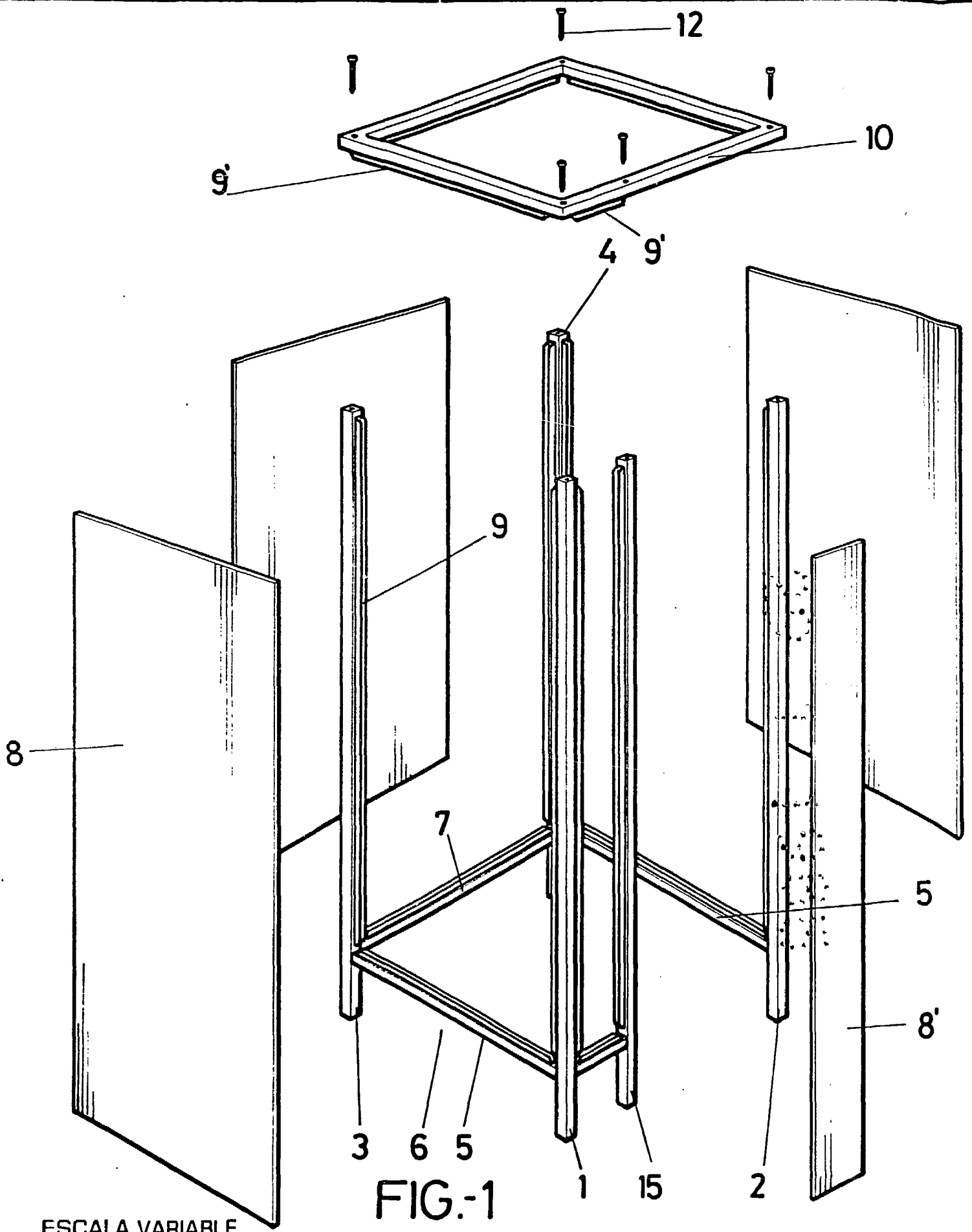


FIG-1

ESCALA VARIABLE

FIG.-2

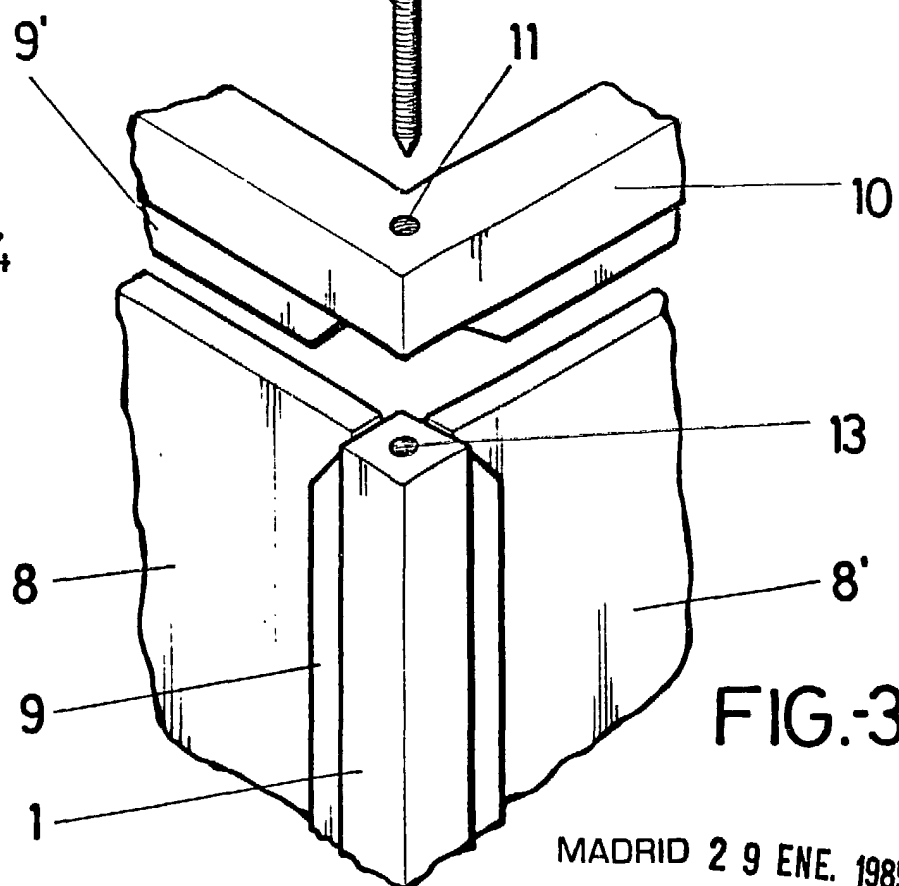
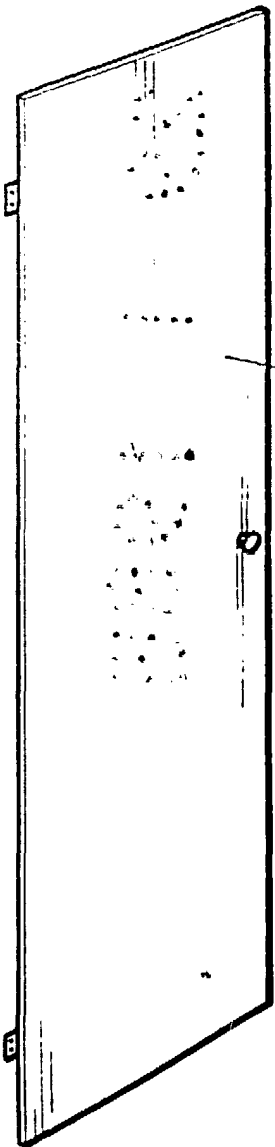
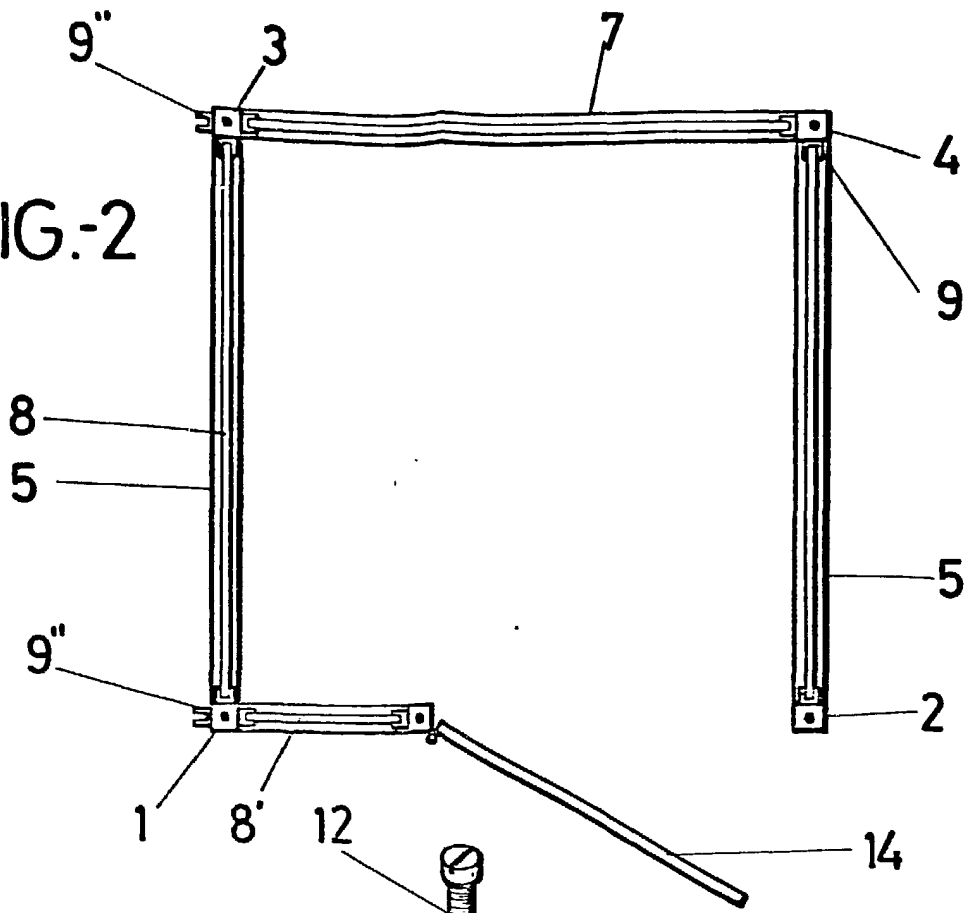
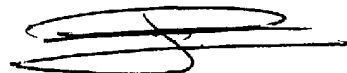


FIG.-3

MADRID 29 ENE. 1985
JUAN JOSE ALONSO YAGUE
P. P.


Jesús Picozo Sierra